

Crónica

INVITACION AL OCTAVO CONGRESO CIENTIFICO AMERICANO

Washington, 10 al 18 de Mayo de 1940.

Señor don
Raúl Simon
Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile
Santiago

Muy distinguido señor:

Usted ha sido informado, sin duda, de que el Presidente de los Estados Unidos de América ha enviado invitaciones a los Gobiernos de las otras Repúblicas americanas para que participen en el Octavo Congreso Científico Americano que se reunirá en Washington, D. C. del 10 al 18 de mayo de 1940, conjuntamente con la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la fundación de la Unión Pan Americana. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que este Gobierno disfrutó, por última vez, de la prerrogativa de servir de huésped a una de estas importantes reuniones interamericanas, y es con placer que ahora espera recibir nuevamente a los distinguidos eruditos y hombres de ciencia de nuestras repúblicas hermanas.

La acogida prestada tanto por los gobiernos como por las instituciones de ciencia, las sociedades científicas y los particulares a través del Continente, a la invitación para concurrir al Segundo Congreso Científico Panamericano que se reunió en Washington en diciembre de 1915 y enero de 1916, fué en extremo satisfactoria para este Gobierno así como para las personas que se encargaron de su organización. Los años que han transcurrido desde entonces han sido testigos del desarrollo de nuevos conceptos de solidaridad y de colaboración interamericana, y es por ello que abrigamos la confianza de que este espíritu se manifestará una vez más a través de una generosa participación en la próxima reunión.

Me es muy satisfactorio enviar a Ud., con la presente, un ejemplar del Aviso Preliminar del Congreso (1) y mucho le agradecería que tuviera la bondad de prestarme su valiosa cooperación a fin de lograr que la información en él contenida llegue al conocimiento del mayor número de los colegas y colaboradores de usted.

(1) Puede consultarse en la Administración del Instituto.

Asimismo, me será muy grato enviar a usted con toda oportunidad, cualesquiera nuevas informaciones relacionadas con la celebración de este Congreso.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

SUMNER WELLES
Subsecretario de Estado y Presidente
de la Comisión Organizadora del Octavo Congreso
Científico Americano.

COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE EL «HOUSTON ENGINEERS CLUB» Y EL «INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE»

To the Engineers of the
Republic of Chile:

Mr. James H. Howard, bearer of this letter, is the official representative of the Houston Engineers Club on the good will flight sponsored by the Houston Chamber of Commerce.

We send you greetings and a pledge of friendship together with a cordial invitation to visit with us when in our midst.

The mutual interests of professional engineers in the Americas will be well served by a broadening of our acquaintanceship and we have selected Mr. Howard to deliver in person our expressions of good will to the engineers of your nation.

May the engineers of the Americas strive together to maintain the existing peace in our hemisphere and may we all work together as professional brothers for the improvement of conditions in our respective countries.

Very sincerely yours,

J. B. DANNENBAUM,
President.

Charles H. Topping,
Secretary-Treasurer.

Santiago, February 27th, 1940.

Mr. J. B. Dannebaum,
President of the
Houston Engineers Club,
2615 Fannin Street,
Houston, Texas.

We have received—through Mr. James H. Howard, your representative and member of the Goodwill Flight sponsored by the Houston Chamber of Commerce—your inspired message to the engineers of the Americas.

We appreciate your message and we join our wishes and hopes that peace among the nations of our continent will go on for ever, so a free opportunity for

work and progress will maintain the present trend towards improved economical conditions and a higher and more humanitarian way of thinking.

Please accept our thanks and best wishes.

Yours sincerely,

RAUL SIMON,
President of the Instituto de
Ingenieros de Chile.

IV CONGRESO SUDAMERICANO DE FERROCARRILES

COMISIÓN INTERNACIONAL PERMANENTE

RESOLUCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO

La Comisión Internacional Permanente:

RESUELVE:

a) Sugerir al Comité Organizador del IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles de Bogotá, gestione del Gobierno de Colombia la postergación hasta febrero de 1941, de la fecha para la celebración del mismo.

b) Proponer al Comité Organizador designe antes del 15 de marzo de 1940 los Relatores de los diversos temas del Programa de Trabajo. Si el Comité Organizador encontrara dificultad en la designación de algunos Relatores, se sugiere que las Comisiones Nacionales de los diversos países indiquen las personas que estarían dispuestas a desempeñar los cargos de Relatores en los temas vacantes.

c) Señalar el día 1.º de julio de 1940, como término del plazo dentro del cual deberán presentarse a la Comisión Internacional Permanente, en la sede de la misma, Paseo Colón 185, de la ciudad de Buenos Aires, los trabajos que habrán de llevarse al estudio y deliberación del IV Congreso Sudamericano de Ferrocarriles que se reunirá en Bogotá. La Comisión Internacional Permanente, por medio de su Comité Ejecutivo, enviará dichos trabajos al Comité Organizador.

d) Señalar el día 31 de agosto de 1940, como término del plazo dentro del cual deberán los Relatores presentar al Comité Organizador de Colombia una exposición sucinta de cada tema y un proyecto de las conclusiones que le sugiera, para los fines que al mismo le incumba.

PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL PERMANENTE
EL 17 DE ENERO DE 1940

SECCIÓN A.—VÍA Y OBRAS

Tema 1.º—Unidad técnica internacional sudamericana. Perfiles mínimos de obras para el intercambio internacional.

Tema 2.º—Señales luminosas intermitentes o a destello en reemplazo de las luminosas fijas y uniformidad de las mismas en las líneas internacionales.

Tema 3.º—Cruces entre ferrocarriles, caminos y otras vías de comunicación: aspectos técnico, legal y económico.

Tema 4.º—Reglamentación internacional para el cálculo de puentes ferroviarios.

Tema 5.º—Modernización de las vías para el recorrido de trenes a altas velocidades y con grandes cargas por eje. Uso de rieles soldados y de aceros especiales en su fabricación: medios experimentales.

Tema 6.º—Economías posibles y medios de racionalización aplicados a la conservación de la vía permanente.

SECCIÓN B.—MATERIAL Y TRACCIÓN

Tema 7.º—Unificación del material rodante: atalajes automáticos, frenos y perfiles máximos del tren rodante para el tráfico internacional.

Tema 8.º—Combustibles: carbón, petróleo y leña y sus derivados.

Tema 9.º—Características generales de los vehículos en el sentido de aumentar el confort de los pasajeros: higiene, alumbrado, aire acondicionado y medios para evitar el mal de altura.

Tema 10.—Dispositivos mecánicos adecuados que faciliten el intercambio de las mercaderías o del material en vías de trochas diferentes.

Tema 11.—Examen comparativo de los diferentes sistemas de tracción.

Tema 12.—Métodos para modernizar y aumentar la eficiencia de las locomotoras en servicio.

Tema 13.—Energía eléctrica. Uniformidad de la corriente y de la tensión en los ferrocarriles sudamericanos. Fomento de centrales eléctricas para la industria ferroviaria y otros fines.

Tema 14.—Talleres: su dotación, organización y funcionamiento.

SECCIÓN C.—EXPLOTACIÓN

Tema 15.—Aplicaciones del teléfono, telégrafo y radio al despacho de trenes y dirección de movimiento.

Tema 16.—Régimen al cual debe someterse la circulación de los vagones particulares en los ferrocarriles.

Tema 17.—Prevención de accidentes ferroviarios.

Tema 18.—Nuevos procesos de explotación; empleo de los automotores livianos y rápidos para el servicio de pasajeros.

Tema 19.—Influencia del bienestar de los empleados y obreros ferroviarios en el rendimiento de la explotación.

SECCIÓN D.—CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Tema 20.—Análisis y clasificación de los gastos que determinen el costo de los diversos transportes ferroviarios y camineros, y criterio para calcularlos.

Tema 21.—Normas para unificar la contabilidad, la estadística y la terminología ferroviaria sudamericana.

SECCIÓN E.—LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tema 22.—Convenciones sobre tráfico internacional.

Tema 23.—Facilidades que puedan darse para la negociabilidad de las cartas de porte.

Tema 24.—Concesiones ferroviarias. Resultados obtenidos en su aplicación por los diferentes países, y modificaciones a introducir en las futuras leyes, en vista de las nuevas modalidades de los transportes. Ayuda a las empresas ferrocarrileras por parte de los gobiernos; soluciones aconsejables.

SECCIÓN F.—ASUNTOS GENERALES

Tema 25.—Comunicaciones ferroviarias interamericanas.

a) Conveniencia de establecer definitivamente la vinculación ferroviaria internacional.

b) Ferrocarril interamericano. Nuevos aspectos de este problema ante el desarrollo alcanzado por otros medios de transporte. Determinación de los trazados más convenientes.

Tema 26.—Coordinación de los diversos medios de transporte.

Tema 27.—Necesidad de que la combinación de servicios ferroviarios, efectiva y desde el punto de vista técnico, lo sea también en lo comercial, por la aplicación de tarifas directas, ordinarias o especiales.

Tema 28.—Estudio de los sistemas de tarifas más convenientes al interés general frente a la competencia de otros medios de transporte.

Tema 29.—Modernización de la legislación ferroviaria en el sentido de dar más elasticidad a las tarifas y hacer más económica la industria ferroviaria.

Tema 30.—Enseñanza, reglamentación y selección del personal ferroviario.

Tema 31.—Fomento de las explotaciones mineras y de la industria siderúrgica en interés de las empresas ferrocarrileras y para otros fines.

Tema 32.—Aplicación de la estereofotogrametría para el estudio de las líneas férreas.

CUESTIONARIOS SUGERIDOS

SECCIÓN A.—VÍA Y OBRAS

Al Tema 1.—Uniformidad de gabarito (gálibo de seguridad).

Mejoras de los trazados y condiciones técnicas en planimetría y perfil.

SECCIÓN B.—MATERIAL Y TRACCIÓN

Al Tema 8.—Métodos para la reducción del consumo de los combustibles: mejoras en las cajas de humo y hornallas.

Premios de consumo.

Fomento de la producción de los combustibles por los gobiernos y las empresas ferroviarias, para abaratar los transportes.

SECCIÓN F.—ASUNTOS GENERALES

Al Tema 26.—a) Consideraciones generales sobre la conveniencia de coordinarlos. (Ferroviario, carretero, de cabotaje por vía fluvial o marítima, por avión).

b) Presentación comentada de las leyes, decretos o disposiciones que sobre coordinación de transportes se haya dictado en cada uno de los países sudamericanos asociados. Fallas anotadas, mejoras propuestas.

c) Prolongación de servicios ferroviarios por carreteras o vice-versa. Servicios carreteros transversales entre líneas férreas paralelas o vice-versa.

d) Substitución de líneas o ramales secundarios de tráfico antieconómico por otros medios de transporte.

e) Inconvenientes de la superposición de nuevos servicios, con inversión de nuevos capitales, en zonas o rutas que ya están ampliamente servidas por los medios actuales.

f) Conveniencia de que todos los servicios públicos de transporte terrestre se ajusten, en cada clase de servicios que presten, a una tarificación homogénea (nomenclatura de artículos, condiciones de aplicación, precios).

g) Medios para equilibrar la situación financiera de los distintos sistemas de transportes en forma equitativa. Cámaras compensadoras regionales o nacionales.

h) Modificaciones a introducir en las legislaciones para permitir el funcionamiento de esas cámaras compensadoras.

i) Conveniencia del seguro obligatorio de pasajeros y de carga para todos los medios de transporte.

Al Tema 28.—a) Conveniencia de uniformar los clasificadores de las diversas empresas ferroviarias de un país.

b) Simplificación de tarifas, reducción del número de tarifas especiales, estabilidad, adaptación de la escala de mínimas a las exigencias de cada tráfico, etc.

c) Tarifas de pasajeros. Fomento del turismo.

d) Adopción por todos los ferrocarriles de la cláusula que permita, a efectos del aforo, la agrupación de cargas enviadas desde una misma localidad por un solo remitente a varios consignatarios en otra localidad, o de varios remitentes de una localidad a un solo consignatario.

e) Tarifas elásticas de máxima y mínima entre límites alterables por iniciativa del ferrocarril en períodos determinados, previo aviso al público con una anticipación reducida.

f) Normas adoptadas para reglar la competencia entre empresas ferroviarias.